

AYUNTAMIENTO DE MARCHENA

ANUNCIO (PP. 1441/92).

El Pleno de este Ayuntamiento en Sesión de 17 de agosto de 1992, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle promovido por Construcciones Mortia S.L., representado por D. José M^o Martín López y referido a solar sito en C/ Arahál n.º 38.

En base a lo determinado en el art. 117 del R.D. Legislativo 1/92 de 26 de junio, se somete el expediente o información pública, por plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, al objeto de que pueda ser examinado el referido expediente y presentarse las alegaciones procedentes, quedando el mismo a disposición de los interesados, en días y horas hábiles, en la Oficina Técnica Municipal.

Marchena, 21 de agosto de 1992.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA

ANUNCIO de información pública (PP. 1350/92).

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, en sesión celebrada el trece de agosto de 1992, adoptó, a instancias de la Sdad. Pinar del Aguila, S.A. y Cooperativa Andaluza COVIAL el acuerdo de aprobar inicialmente el Proyecto de Modificación de la Delimitación de las Unidades de Ejecución PP-CO-6 «La Oropéndola» y PP-CO-7 «Duna del Aguila» del vigente Plan General.

En cumplimiento del acuerdo, se somete dicho Proyecto a información pública durante el plazo de quince días pudiendo ser examinado en las dependencias municipales del Servicio de Planeamiento (Área de Urbanismo) sitas en Palacio de Valdivieso, C/ Sol s/n en días y horas hábiles. Durante dicho plazo podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

El Puerto de Santa María, 14 de agosto de 1992.- El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR (SEVILLA)

ANUNCIO (PP. 1373/92).

Don Ramón Moreno Jiménez, Segundo Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de El Viso del Alcor, Provincia de Sevilla.

Hace saber: Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día treinta y uno de julio del actual, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Modificación Parcial del Plan Parcial del Polígono de la Muela «Finca Santa Eduvigis».

Lo que se hace público para que quienes se consideren interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de treinta días, según lo dispuesto en la legislación vigente.

En el Viso del Alcor a veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y dos.

ANUNCIO (PP. 1374/92).

Don Ramón Moreno Jiménez, Segundo Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de El Viso del Alcor, Provincia de Sevilla.

Hace saber: Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día treinta y uno de julio del actual, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Modificación Parcial de las Normas Subsidiarias de cambio de uso urbanizable-industrial a urbanizable-residencial, de terrenos sitos entre la carretera de Tocina y el Callejón de Las Tinajas.

Lo que se hace público para que quienes se consideren interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de treinta días, según lo dispuesto en la legislación vigente.

En el Viso del Alcor a veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y dos.

ANUNCIO (PP. 1375/92).

Don Román Moreno Jiménez, Segundo Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de El Viso del Alcor, Provincia de Sevilla.

Hace saber: Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día treinta y uno de julio del actual, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Modificación Parcial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal en el suelo municipal de calle Alunada.

Lo que se hace público para que quienes se consideren interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de treinta días, según lo dispuesto en la legislación vigente.

En el Viso del Alcor a veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y dos.

AYUNTAMIENTO DE ALMERIA

EDICTO (PP. 1412/92).

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Almería.

Hace saber: Que en la sesión de fecha 10 de agosto de 1992, se adoptó el acuerdo de aprobar inicial y provisionalmente para el caso de que no se presenten alegaciones, el Plan Especial de Reforma Interior de la Unidad de Actuación núm. 10 del Alquián (Almería).

En virtud de dicha aprobación, se abre un período de información pública por el plazo de un mes, contados a partir del primer día hábil siguiente al de la publicación del presente Edicto en el BO de la Junta de Andalucía, a fin de que durante dicho plazo pueda hacerse por escrito en cuantas alegaciones se consideren pertinentes, por quienes se consideren afectados o interesados. A tal fin, el citado expediente se encuentra expuesto al público en las Oficinas del Servicio de Urbanismo (Planeamiento), donde podrá ser examinado durante los días y horas hábiles de oficina, dentro del expresado plazo.

Almería, 28 de agosto de 1992.- El Alcalde-Presidente

AYUNTAMIENTO DE HERRERA

ANUNCIO (PP. 1447/92).

Don Custodio Moreno García, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Herrera.

Hago saber: Que mediante acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de septiembre de 1992, se aprobaron inicialmente las Normas subsidiarias de ámbito municipal de Herrera, acordándose su exposición pública, con el expediente instruido, en la oficina técnica municipal, por plazo de un mes, durante el cual podrán ser examinadas por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas observaciones a alegaciones estimen pertinentes.

El plazo de exposición comenzará a contarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la Junta de Andalucía.

Lo que se hace público para general conocimiento, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 114, 1 del R.D.Lvo. 1/92, de 26 de junio.

En Herrera a 4 de septiembre de 1992.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CARMONA

ANUNCIO sobre aprobación inicial por el Pleno de Modificación Puntual de las normas subsidiarias municipales de ordenación, en Barriada de Guadajoz. (PP. 1580/92).

Aprobada inicialmente en sesión del Pleno de la Corporación Municipal celebrada el día 25 de septiembre del actual, la modifi-

cación puntual de las Normas Subsidiarias Municipales de Ordenación que afecta al suelo clasificado como urbano en la Barriada de Guadajoz, según Proyecto promovido por este Ayuntamiento y redactado por la Arquitecta D^a Elena Romero Sánchez, se expone al público en la Secretaría Municipal (Área de Urbanismo), junto con el expediente instruido al efecto, por espacio de un mes, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular las observaciones o alegaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo previsto en el art. 128-1 en relación con el art. 114-1 del R.D. Legislativo 1/92, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y ordenación Urbana.

Carmona, 1 de octubre de 1992.- El Alcalde

COLEGIO NTRA. SRA. DEL PILAR

ANUNCIO de extravió de título de Graduado Escolar
(PP. 1437/92).

Según Orden de 24.8.88 (BOE núm. 208 de 30.8.88) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10 de 12.1.89), se hace público el extravió de título de Graduado Escolar de D^a Raquel Parras Rueda, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del Colegio Ntra. Sra. del Pilar, con el número y serie 0895889 D.

Málaga, 4 de septiembre de 1992.- La Secretaria, M^a Dolores Rubio Sampedro.



NOTA: Enviar a: **Servicio de Publicaciones y BOJA**
Apartado de Correos 100.000
41071 SEVILLA



JUNTA DE ANDALUCIA
BOLETIN OFICIAL

SOLICITUD DE SUSCRIPCION

NOMBRE O RAZON SOCIAL _____
DIRECCION _____
LOCALIDAD _____ CODIGO POSTAL _____
PROVINCIA _____ TELEFONO _____

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

☐ TALON NOMINATIVO CONFORMADO FECHA _____ Nº _____ BANCO _____
Pts. _____
☐ GIRO POSTAL FECHA _____ Nº _____ Pts. _____

El pago, en ambos casos, a nombre de **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**.